



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1241-2023-UNI

Lima, 04 de mayo de 2023

Visto el Oficio N° 0386-VICEINVE1-UNI/2023 de fecha 27 de abril de 2023 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, la Ley Universitaria – Ley N°30220, en el Numeral 6.5 del Artículo 6°, establece como uno de los fines de la Universidad el realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística;

Que, la Resolución Viceministerial N° 022-2023-MINEDU de fecha 30 de enero de 2023, aprobó las Disposiciones aplicables para el otorgamiento de subvenciones económicas a graduados y estudiantes de pregrado de las universidades públicas, para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa de pregrado, en el marco del Artículo 46° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, con Resolución Rectoral N° 1631 de fecha 29 de noviembre de 2019, se aprobó los lineamientos para la rendición técnica y económica de las subvenciones por investigación;

Que, mediante documento del Visto, el Vicerrectorado Académico solicitó al Rector de la Universidad la emisión de la Resolución Rectoral a nombre del estudiante investigador ALEX STEVE CHUNG ALVAREZ, con código UNI N° 20164552K de la Facultad de Ciencias, quien realizará la recolección de voces autóctonas en la ciudad de Cusco, como parte de las actividades del Proyecto de Investigación Formativa FC-PFR-18-2023 “Traductor de voz: Quechua – Aymara – Español”, del 15 al 25 de mayo de 2023. Por lo Tanto, para llevar a cabo la actividad de investigación, se ha asignado la cantidad de S/ 1,400.00 (Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles), que permitirá cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Estando al Proveído N° 2771/ALCHN Rect.23 de fecha 02 de mayo de 2023 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la subvención económica en favor del estudiante **ALEX STEVE CHUNG ALVAREZ** con código UNI N° 20164552K de la Facultad de Ciencias, a quien se le otorgará una subvención por el monto de S/ 1,400.00 (Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles), para que pueda atender



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1241-2023-UNI

Lima, 04 de mayo de 2023

los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local, para realizar la recolección de voces autóctonas en la ciudad de Cusco, como parte de las actividades del Proyecto de Investigación Formativa FC-PFR-18-2023 “Traductor de voz: Quechua – Aymara – Español”, del 15 al 25 de mayo de 2023.

Artículo 2°.- Dentro de los diez (10) días útiles siguientes de culminadas sus actividades, el estudiante presentará el Informe correspondiente detallando las acciones realizadas, los logros obtenidos y la rendición de cuentas.

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaría General